

ODS 1.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Inspírate:

Testimonio Plataforma Pobreza Cero Navarra, España



1 FIN
DE LA POBREZA



CONOCE EL ODS 1

¿Qué es la pobreza?

Según el Banco Mundial (2005), agencia especializada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la pobreza es “la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo” y supone “una privación pronunciada de bienestar”.

Lejos de ser un término abstracto, en la medida en que la lucha contra la pobreza requiere parámetros para controlar los avances en desarrollo, la definición internacionalmente aceptada viene determinada por una “línea de pobreza”. De este modo, quien viva por debajo de esta línea se encontrará en una situación de pobreza. Dicho de otra forma, se refiere a **aquellas personas que viven por debajo del nivel que una determinada sociedad considera “mínimo” para mantener un desarrollo digno.**

Como señala CORTINA (2009), “el investigador o el político seleccionan un conjunto de bienes que consideran mínimos, se evalúa su precio y se calcula qué personas no llegan a esa cantidad”, son estas personas quienes sufren la pobreza.

Se suele distinguir entre “pobreza absoluta” y “pobreza relativa”. Así, **se considera que una persona está en una situación de pobreza absoluta o extrema si vive por debajo de un umbral mínimo de renta.** El Banco Mundial

actualizó, en octubre de 2015, el umbral internacional de la pobreza (IPL – International Poverty Line) a **1,90 dólares por día.** Por su parte, la pobreza relativa supone que una persona vive por debajo de un umbral de renta definido para su país, que suele establecerse en la mitad de la renta media de la ciudadanía de dicho país.

No obstante, estas mediciones resultan incompletas en tanto en cuanto no reflejan el carácter multidimensional de la pobreza. En este sentido, NUSSBAUM (2000) considera que el enfoque de las capacidades de SEN es la manera más adecuada de valorar la situación de pobreza en términos de desigualdad social. De acuerdo con este enfoque, **la situación de pobreza no se define por cuántos recursos económicos y materiales puede manejar una persona; sino por su capacidad de elegir y decidir razonablemente su propio proyecto de vida.**

Este enfoque de las capacidades ha inspirado nuevas formas internacionales de medición de la pobreza. Destaca el **Índice de Pobreza Multidisciplinar (IPM)** con el que el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) identifica en sus Informes de Desarrollo Humano múltiples carencias en los ámbitos de la salud, de la educación y del nivel de vida.

Más información

Pobreza: el gran obstáculo para el desarrollo

El desarrollo como derecho humano se formaliza jurídicamente en la Declaración sobre el derecho al desarrollo de 1986, Resolución 41/128 de la Asamblea General de las NNUU. De acuerdo con el artículo 1: “el desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él”. Como dijera VASAK (1990), se trata de un “derecho-síntesis”, es decir, un derecho que a su vez integra el conjunto de todos los derechos humanos y cuyo último fin sería la promoción y aplicación de tales derechos humanos.

Sin embargo, poder ejercer este “derecho-síntesis”, es decir, **disfrutar del conjunto de nuestros derechos humanos, no será realizable si no atendemos al mayor obstáculo global: la pobreza en todas sus formas**. Precisamente, el artículo 3 de la Declaración de 1986 señala que los Estados tienen el deber de cooperar para “eliminar todos los obstáculos al desarrollo”.

Establecer el fin de la pobreza como el primero de los diecisiete ODS no responde a una elección caprichosa, pues se trata, sin duda alguna, del reto principal para lograr una prosperidad compartida de manera sostenible en todo el mundo.



Fotografía tomada en Yamoussoukro (Costa de Marfil) durante visitas domiciliarias en un proyecto con el Centro Médico Social Walé.

Erradicación de la pobreza: ¿hemos avanzado?

Durante la vigencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el ODM 1, relativo al fin de la pobreza, establecía como primera meta reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas en situación de pobreza extrema. Dicha meta se logró en el periodo previsto, reduciéndose de un 36% en 1990 a un 10% en 2015. Esto supuso que, **si en el año 1990, más de 1.900 millones de personas vivían en pobreza extrema, en 2015 la cifra había disminuido a 736 millones**.

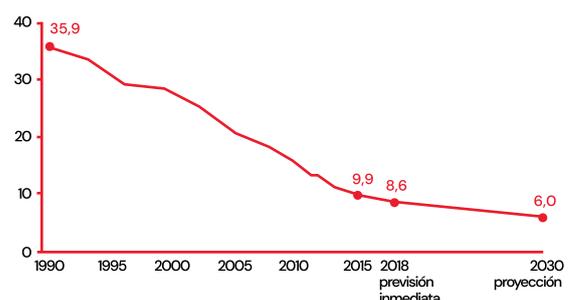
Tal y como señaló NNUU en el primer informe de los ODS en 2015, si las tasas de crecimiento económico observadas durante los años anteriores prevalecían durante los siguientes años, **la tasa mundial de pobreza extrema probablemente descendiese a 4% para el 2030**. No obstante, el informe de seguimiento de ODS de 2019 revela que este ritmo está ralentizándose más de lo previsto.

Esta previsión no supone que el descenso de la pobreza global beneficie a todas las personas de manera equitativa. De hecho, el crecimiento es absolutamente desigual. Mientras que en Asia Oriental, la tasa de pobreza disminuyó del 52% en el año 1990 al 10% en 2010, y a menos del 1% en el año 2015; **en África Subsahariana se siguen concentrando más de la mitad de las personas de todo el mundo que viven con menos de 1,90 dólares diarios**.

De hecho, con el objetivo de lograr un crecimiento equitativo, en 2013 África adoptó su propio plan complementario: la Agenda 2063. En ella, la Unión Africana define siete aspiraciones que, de hacerse realidad, por fin convertirán al continente en libre, autosuficiente y sostenible. Libre, sobre todo, libre.

Proporción de personas que viven con menos de 1,90 dólares al día, 1990-2015, previsión inmediata 2018 y proyección 2030 (porcentaje).

Fuente: Informe de los ODS 2019, Naciones Unidas.



Datos actualizados

Agenda 2063

ENFOQUE MUJERES Y NIÑAS



Mujeres y niñas en el ODS 1

La población mundial en 2019 superó los 7.500 millones de personas, de las cuales más del 50% son hombres. En concreto, la ONU ha revelado que **el número de hombres supera al de las mujeres en casi un total de 60 millones de personas.**

Sin embargo, en el mundo hay más mujeres que viven en situación de pobreza extrema que hombres. Según el Informe "Hagamos las promesas realidad" de ONU Mujeres (2018), **las mujeres tienen un 4% más de probabilidades de vivir en pobreza extrema que los hombres.**

A escala mundial, **por cada 100 hombres de 24 a 34 años, 122 mujeres de la misma franja de edad viven con menos de 1,90 dólares diarios.** En América Latina y el Caribe, esta proporción se eleva a 132 mujeres por cada 100 hombres.

La situación de pobreza de la mujer se ve especialmente agravada cuando llega a la vejez. En concreto, en España, la mujer tiene una esperanza de vida cinco años mayor que la del hombre y esto supone un aumento de mujeres que viven solas y con escasos recursos. De acuerdo con el estudio "Impacto de las pensiones en la mujer. Jubilación y calidad de vida en España" (2014), no sólo existe un fenómeno de feminización de la pobreza sino también de feminización de la vejez. Son más las mujeres que viven en situación de pobreza y son más las mujeres que viven una vejez precaria. En España, el riesgo de pobreza de las mujeres mayores es un 12% superior que el de los hombres mayores.

Reducir la tasa de mujeres y niñas que viven en situación de pobreza extrema es imprescindible para garantizar el derecho al desarrollo de todas ellas. El artículo 3 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), también conocida como Carta Internacional sobre los

Derechos Humanos para las Mujeres, reconoce el derecho al pleno desarrollo de la mujer. Señala que **los Estados han de tomar todo tipo de medidas, incluso legislativas, a nivel político, social, económico y cultural, para "asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer,** con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre".

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 1 propone poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Sin embargo, ninguna de sus 7 metas atiende en concreto a reducir la mayor probabilidad que tienen las mujeres a vivir en situación de pobreza respecto a los hombres. Para conocer si efectivamente, de aquí a 2030, se logra erradicar la pobreza extrema entre las mujeres y garantizar que tengan el mismo acceso a los recursos económicos que los hombres, **6 de los 12 indicadores que miden las metas del ODS 1 sí proporcionan datos desagregados por sexo.**



Fotografía tomada en Poroma (Bolivia) durante el seguimiento en terreno a un proyecto de FABRE con la contraparte NORSUD apoyado por el Gobierno de Navarra.